

**DILIGENCIA SUBSANACIÓN ERROR MATERIAL:**

Para hacer constar que vista la diligencia de subsanación de error material de 8 de noviembre de 2016 en el informe de intervención, de fecha 26 de octubre de 2016, en el decreto 2016-0850:

Donde dice:

Remanente de Tesorería:

1. Fondos Líquidos		1.911.958,02 €
2. Derechos pendientes de cobro		12.553.724,19 €
+ del Presupuesto corriente	2.136.258,84 €	
+ de Presupuestos cerrados	10.429.946,86 €	
+ de operaciones no presupuestarias	117.518,49 €	
- cobros pendientes aplicación	130.000,00 €	
3. Obligaciones pendientes pago		7.758.495,36 €
+ del Presupuesto corriente	4.197.092,58 €	
+ de Presupuestos cerrados	4.606.757,16 €	
+ de operaciones no presupuestarias	-391.275,63 €	
- pagos pendientes aplicación	654.078,75 €	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3)		6.707.186,85 €
II. Saldos de dudoso cobro		6.342.279,45 €
III. Exceso de financiación afectada		4.588.282,51
IV. Remanente de tesorería para gastos generales		-4.223.375,11 €

Debe decir :

Remanente de Tesorería:

1. Fondos Líquidos		1.911.958,02 €
2. Derechos pendientes de cobro		12.553.724,19 €
+ del Presupuesto corriente	2.136.258,84 €	
+ de Presupuestos cerrados	10.429.946,86 €	
+ de operaciones no presupuestarias	117.518,49 €	
- cobros pendientes aplicación	130.000,00 €	
3. Obligaciones pendientes pago		7.758.495,30 €
+ del Presupuesto corriente	4.197.092,58 €	



AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ

-----MURCIA-----

+ de Presupuestos cerrados	4.606.757,16 €	
+ de operaciones no presupuestarias	-391.275,69 €	
- pagos pendientes aplicación	654.078,75 €	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3)		6.707.186,91 €
II. Saldos de dudoso cobro		6.342.279,45 €
III. Exceso de financiación afectada		4.588.282,51
IV. Remanente de tesorería para gastos generales		-4.223.375,05 €

En Ceutí a 8 de noviembre de 2016

La Secretaria General

Fdo. Verónica Ortega Cantó